

AGENCIAS

TIENDA DE D. NATEO BAEZ.

DE D. JUAN POLO Y HERMANO.

DE D. JUAN CANDIOTI.

DE D. PEDRO PEÑARANDA.

EL ECO DE LA PAZ.

SUSCRIPCION.—POR 24 ROS UN P.
SO, QUE SE PAGA ADELANTADO.
ÚNICO DE SUSCRIPCION EN LA IMPRESA.—SE
ADMITEN CORRESPONDENCIAS DE INTERES
PÚBLICO, GRATIS. DE INTERES PRIVADO Y
AVISOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.
Saldrá los días miércoles y sábado.

La Paz, 21 Diciembre 1864.

Es responsable ante la ley, Pablo R. Machicao

LA REPÚBLICA.

Mientras Bolivia se agita por cuestiones de arreglo interior, el Continente del cual hace parte está expuesto al inminente alcance de un cataclismo. Una intervencion poderosa se deja vislumbrar por entre las nebulosas brumas de la cuestion hispano-peruana. La prodicion perpetrada en Chiloé por el chileno Antil, el proyecto de fortificar las islas de Chíncha, los diferendos entre el Brasil y el Uruguay, la conducta del Gobierno del Ecuador, la anexión de Santo Domingo, el monarquizamiento de Méjico, la expresion de adhesión—rendida por tres de los gobiernos de Centro-América, las palabras sospechosas lanzadas por el Gobierno de Bolivia ya hablando de cierto derecho de reivindicación, cuya prescripción reconoce probablemente la España, como autoriza á creerlo su conducta; ya declarando que reconocerá el Imperio de Méjico si la Nación mejicana aceptare dicha forma de gobierno en uso de su soberana voluntad;—los refuerzos enviados á las aguas peruanas;—la desocupación de Roma por las fuerzas francesas estipulada para dentro de dos años; la visita de la Emperatriz á Da. Isabel II, y las esplendorosas manifestaciones de agasajo hechas por Napoleón III. en obsequio de Don Francisco de Asis en setiembre último; la incorporación del Ministro brasileiro en el Congreso americano; y otros hechos y circunstancias que no es llegado el caso de indicar, que reunidas todas al tono altisonante de la prensa monarquista é intervencionalista de Europa, muestran evidentemente un designio, de antemano meditado, pacientemente seguido, ejecutado con inflexible método, y premunido de todos los medios necesarios para su buen logro,—deben convencernos bajo la luz de intuitiva certidumbre, que se trata de cambiar en nuestros países la forma de gobierno; que la iniciativa de este pensamiento parte de gabinetes extranjeros; que para realizarlo se prepara fuerzas materiales y fuerzas morales y se atenúa, se entorpece, se adormece, se neutraliza, se contrabalancea, se distrae, se sofoca, se anonada la resistencia; que la cuestion peruvio-española no es sino una de las fases intencionales, directivas del extenso plan intervencional.

Las fuerzas materiales que ha de emplear el plan monarquizador, se presentarán sucesivamente segun el desenvolvimiento de las calculadas prenotaciones que él entrañar debe ya. Para

hoi dia, el teatro de operaciones son las costas peruanas. Las primeras operaciones del plan se ejecutan en Méjico; las segundas tuvieron lugar en Santo Domingo; ha llegado su turno de victimación y de presa al Perú, con quien Bolivia es solidaria. Bolivia no puede aguardar el momento de defenderse aisladamente; la defensa postrema sería imposible; ella no puede sino ser solidaria, simultánea, de consuno, sobre las mismas costas del Perú. Es la primera y la última, la máxima, la suprema de todas las cuestiones. No tenemos flota: es la enorme objecion que se opone contra la intergerencia armada de Bolivia en los asuntos del Perú. Pero Bolivia puede con un ejército de tierra obligar al Gobierno peruano á defender eficazmente el país que le está encomendado, ó intervenir, en virtud del derecho incontestable que tiene para proveer á su propia seguridad y defensa, en el cambio del personal de aquel Gobierno. Pero si no fuese remediable la incapacidad del Gobierno peruano para llenar debidamente las obligaciones de la defensa, ó si la traicion estuviese de tal modo inficionada entre las personas influyentes del vecino país, que toda organizacion gubernativa presentase el desesperante escollo de la resistencia de inercia, de mala fe, de prodicion, de dilapidacion, de egoismo,—Bolivia estaria en su derecho para tomar la defensa de su cuenta, y los pueblos del Perú, lejos de contrariar este pensamiento le prestarían mano fuerte, si todavia abrigan amor á la República, si no han echado al olvido los dogmas democráticos, si aún conservan el sentimiento de independencia y hacen todavia algun caso del orgullo nacional y de la autonomia soberana que están á riesgo de perder. Empleados combinadamente y bajo la unidad de direccion los recursos del Perú y de Bolivia rechazarían con buen éxito la agresion ultra-marina. Pero el tiempo urge: un poco más tarde los esfuerzos seran quizá infructuosos. Empero el establecimiento en Bolivia de un gobierno bien quisto es una condicion necesaria para que el pueblo boliviano obre con energía, entusiasmo y confianza.

Las fuerzas morales que se pone y se pondrá en acción por el plan monarquizador consisten en el descrédito del sistema republicano, y en la alabanza del gobierno monárquico, para cuya comprobación se hace servir diestra y astutamente la historia de los disturbios

de los estados hispano-americanos, y la de las dificultades que sucesivamente han debido vencer y estan venciendo para arribar á una constitucionalidad conveniente y estable. También se puede contar entre esas fuerzas morales la indiferencia práctica que manifiestan ciertos gobiernos americanos, señaladamente el de Bolivia, indiferencia que tenemos mucha razon en atribuir á secretos compactos criminales, proditorios con ciertas potencias europeas y quizá con sus clandestinos agentes. Así nos lo hace creer la abstencion en el hecho del gobierno de Bolivia, la prohibicion de los comicios que tuvieron por objeto la defensa de la causa americana, las burlescas ofertas de auxilios en tropas, la política turbia del mismo Gobierno con respecto á la cuestion española.

La hostilidad moral contiene pues dos partes: á la 1.ª se puede resistir por medio de la buena marcha constitucional, recreditando así la república y restituyéndole su buen nombre. El remedio de la 2.ª parte, en cuanto á Bolivia, se aproxima felizmente: él será el cambio del personal del Gobierno.

Un gobierno americanista salvaría no solo las dificultades de la política interna de Bolivia, sino también la autonomia de Bolivia y del Perú.

Hemos dicho que al plan monarquizador pertenece el propósito de atenuar, adormecer, distraer, entorpecer, la resistencia que podrían oponerle los pueblos de nuestras repúblicas.

Puede señalarse como uno de los prominentes medios puestos en juego por el plan reconquistador el que el Gobierno boliviano emplea, muy probablemente bajo el imperio de influencias europeas, teniendo á Bolivia en interdicción con el resto del mundo por medio de la interception de la correspondencia epistolar y de los periódicos. La indignacion pública, sube de punto, la alarma de los corresponsales es angustiosa y los que tienen la desgracia de habitar en Bolivia bajo la presion injusta y salvaje de tan desvergonzado Gobierno, pueden repetir las palabras de aquella desvergonzadísima nota de uno de nuestros ministros de negocios extranjeros:

“ Los extranjeros que vienen á este suelo, no ignorando su anómala posicion, parece que por el solo hecho de ingresar á él y establecerse, se someten voluntariamente, lo mismo que los nacionales, á todas las consecuencias de su residencia en él

“No es verdad que el que se embarca se somete voluntariamente á las contingencias del naufragio? ¿Y no es cierto también que si esto le acontece, debe imputársele á sí propio, supuesto que previendo tal riesgo, prefirió someterse á él? Pero aun suponiendo que la responsabilidad del saqueo sufrido por los señores...y...deba recaer sobre el Gobierno, á causa de haber sido perpetrado por soldados de la tropa constitucional, ¿no se tiene en cuenta que el hecho se efectuó en plena revuelta cuando la autoridad no tenía los medios de hacerse obedecer? ¿Y como podrá gravitar tal responsabilidad sobre el Gobierno, cuando en aquella crisis no podía éste dirigir ni reprimir tales abusos?”

Estas palabras que no podían ser más incisivas si se tratase de intento de desacreditar nuestros gobiernos republicanos, y provocar la intervencion europea suministrándole fundados pretextos,—son perfectamente aplicables á la violacion que dia por dia se comete contra el sagrado de la correspondencia epistolar y el trasporte-remesa de periódicos.

Todos los pueblos del Pacífico se hallan fuerte y exclusivamente preocupados de la cuestion española. La prensa peruana y la chilena reflejan con fidelidad la inquietud creciente de los animos. Solo Bolivia permanece muda insensible,—extraña á la suerte de sus hermanas y á la suya misma en medio de la tempestad bélica, magnética de todo un Continente. Es porque se le hace ignorar todo lo que pasa más allá de sus fronteras. Es porque intencionalmente se la quiere mantener en esa inacción que ha de ser funesta á sus intereses, á su libertad, á su existencia. Las estafetas hacen hoy el oficio de Caron severo y maléfico para los impresos y cartas ultralimitrofes. Entretanto Bolivia ignora lo que se hace á su nombre. Ignora ella los acontecimientos y fases del drama levitatónico, cuyo desenlace podrá ser quizá la esclavitud, la reconquista, la monarquía por la voluntad ajena; y su gobierno es el que no le permite ver, no le permite oír, no le permite obrar.

Fijemos, fijemos nuestras miradas sobre el Perú y comprendamos que allí se ha de decidir la suerte de Bolivia.

PABLO RODRIGUEZ-MACHICAO.

La Paz, 19 diciembre 1864.

Congreso Continental.

A consecuencia de haberse la estafeta convertida en muralla de la China que nada deja penetrar acá adentro, ignoramos la composición personal del Congreso Americano. Por los datos que hemos podido recoger no sin algún trabajo, hé aquí lo que tenemos averiguado.

Representa á Chile el señor Manuel Montt.

A la República Argentina el señor Sarmiento.

A Bolivia el señor Benavente.

Hai un ministro del Brasil, otro del Perú, y otro de Venezuela.

P. R.-M.

La Paz, 30 diciembre 1864.

REMITIDOS.

Sr. Prefecto del Departamento.

El suscrito como Presidente del Consulado de comercio, y absolviendo el informe que se le pide por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, por el digno órgano de S. G. dice: que á principios del mes de octubre último, el señor Olivieri Marle se presentó á este Consulado solicitando espendir por menor sus mercaderías de ultramar, en cuya virtud el tribunal en uso de la atribución que le concede el caso 6º del art. 831 del código mercantil, resolvió que no le era permitido vender á dicho Marle por menor sus efectos, por que espresamente lo prohiben los artículos 6º del referido código y 1º de la lei suprema de 10 de mayo de 1850: que además ésta resolución fué estensiva por los abusos introducidos en el país no solamente respecto á los extranjeros sino también á los almaceneros nacionales que simultáneamente hacen sus ventas por mayor y menor con perjuicio de la industria nacional de la República: que el espíritu de la lei suprema citada, ha sido nacionalizar el comercio por menor, concediendo únicamente este privilegio á los bolivianos ó á todos aquellos que tienen las calidades prescritas para ser ciudadano según el art. 13 de la Constitución del Estado; que á mérito de la resolución del Consulado, y cuando debió tener su exacto cumplimiento lo ordenado por el tribunal, se vió éste coactado en sus determinaciones por haberse presentado Olivieri á la Prefectura de este Departamento, la misma que decretó, que le era permitido al reclamante como á todo extranjero el ejercicio del comercio por menor.

Parece pues que el señor Reyes, Prefecto que fué de este Departamento en aquella época, trató en cierto modo de proteger á Olivieri abrogándose facultades que le fueron desconocidas en el ejercicio de sus funciones con usurpación manifiesta de las prerrogativas y concesiones que tan solo eran de la competencia del Consulado como poder administrativo; para intervenir en semejante asunto, el señor Reyes no se fundaba en otra cosa que en el art. 2º de la lei suprema de 28 de setiembre de 1831, cuya disposición es como sigue: «Los

» Prefectos cuidarán de la observancia
» de la Constitución, leyes y decretos
» del supremo gobierno, para mantener
» el orden y la tranquilidad pública por
» los medios que establece esta lei.» Del sentido de esta disposición se deduce; que la Prefectura como autoridad subalterna del poder ejecutivo, debe hacer que se cumplan las leyes y las resoluciones pronunciadas por los respectivos tribunales en la esfera de sus deberes, y no oponer obstáculo alguno como lo ha hecho á las determinaciones del Consulado. Que por otra parte, el espresado señor Reyes le ha dado una interpretación arbitraria al art. 4º de la Carta fundamental, resolviendo que los extranjeros podían ejercer en Bolivia toda industria que sea lícita como el comercio por menor. El texto literal de este artículo 4º es, que todo hombre puede trabajar y ejercer en Bolivia toda industria que sea lícita; en este concepto, cualquiera que comprenda el sentido de la palabra lícita, se convencerá, que lícito es aquello que está permitido ó autorizado por la lei; esto es claro y terminante según el Diccionario español del señor Domínguez, que dice: «lícito es lo justo, permitido, arreglado á derecho según razón ó justicia, consentido, aprobado ó autorizado por la lei.» Por consiguiente no estando permitido el comercio por menor á los extranjeros por las leyes vigentes que no han sido derogadas, no es lícito que ejerzan tal industria. Esta ha sido la razón que el Consulado ha tenido para resolver que Olivieri Marle no podía vender por menor sus mercaderías. Es cuanto puede decir el informante en cumplimiento de su deber, y á fin de que se dicte una medida conveniente que en lo sucesivo reglamente el comercio de la República.

La Paz, diciembre 5 de 1864.

Alejandro Valenzuela.

Nota.—Este informe ha sido devuelto por el Editor del «Telégrafo», después de haberse puesto en prensa, asegurando que no tenía lugar la publicación por afectar la reputación del señor Serapio Reyes.

Paz, diciembre 19 de 1864.

Alejandro Valenzuela.

A la Opinion Pública

Y AL SUPREMO GOBIERNO.

Es de la mas grande notoriedad que este Departamento, soportando con noble resignación la humillante condición en que tiempo há se halla colocado, sufre todo género de calamidades públicas y privadas: pero lo que en la actualidad mas le tiene oprimido, son los escandalosos abusos é innumerables violaciones que diariamente comete el famoso Administrador de Correos D. Evaristo Reyes de célebre recordación en este pueblo, relativamente al desempeño de las funciones de este cargo de la mas grande y trascendental importancia. No se puede atribuir el silencio y la tolerancia mas que estorcos de todos los individuos, sino á la malhadada influencia que ha sabido procurarse la familia Reyes al favor de la actualidad administrativa;

influencia que hoy mas que nunca pesa sobre el pueblo por hallarse el uno de Ministro de Estado y el otro de Fiscal de Distrito. De esta manera se espica la impasibilidad de los habitantes de este Departamento á los avances de D. Evaristo, que ejerce una autoridad irresponsable en ese cargo tan sagrado, como que es el depositario de la correspondencia epistolar.

En efecto los señores Reyes por los medios que todos conocen han sabido tomar todos los puestos públicos, que parece que no dejarán recurso alguno al damnificado para obtener la indemnización de los males que le causan ese círculo monopolista: gobierno político, autoridad judicial y fiscal, correos, postas, etc. etc., todo lo han abarcado esos señores para ejercer la omnipotencia que pesa sobre nosotros, y han dejado al pueblo, como se dice entre la cruz y la espada, y sin recurso alguno humano á su juicio.

No obstante todo ese poder de Reyes acumulado en una sola familia, me he resuelto á dirigir esta queja al Público y al Gobierno, con el principal objeto de hacer un servicio á mi país, delatando los abusos, fraudes, estafas y actos criminosos de D. Evaristo Reyes en la administración de Correos. Principalmente está en la conciencia del último habitante de esta población que D. Evaristo Reyes no presta garantía ninguna en el desempeño de tan delicado cargo, porque no hai comunicación alguna que á su mero arbitrio no se viole infringiendo diariamente y con escándalo el art. 5º de la Constitución: esto ha sucedido con dos comunicaciones que me han sido dirigidas de Cochabamba y Oruro:—defrauda las rentas de la Administración dejando insólutos á los empleados subalternos por sus respectivos sueldos:—dilapida y abusa las remesas de dinero que por conducto del correo se hacen al comercio y los particulares, conculcando de este modo el sagrado de la fé pública: no despacha la balsa en los dias designados, porque no paga con exactitud á los conductores; tal ha sucedido con los correos últimos de Tacna y Caupolicán:—hace el espacio de dos meses que ha abandonado completamente la administración de correos por cierta aventura nada moral que él mejor que nadie sabe, y la correspondencia tiene que llegar á su casa:—en calidad de mae-tro de postas D. Evaristo ha recibido la cantidad de cuatro mil pesos para montar y arreglar cual conviene la importante posta de esta Ciudad en virtud de convenio formal aunque él desaparezca por artificios de parentesco; entretanto dicha posta no tiene una bestia regular que dar al tráfico tan activo de este gran pueblo.

Con la íntima convicción de que los hechos lijeramente apuntados son de la mas grande audacia y los mas de ellos se hallan en la conciencia de los habitantes de esta ciudad, me he resuelto á denunciarlos ante la Opinion pública y ante el supremo Gobierno, que tal vez los ignora, pues no es posible suponer que una administración constitucional

tenga ningún interés en que no encuentre un apoyo sólido en sostener los sistemáticos atentados y diarias agresiones de un círculo o familia con vilipendio de la lei, de la moral y de los intereses jenerales. Bien puede suponerse que D. Evaristo Reyes al violar la correspondencia epistolar se proponga á su modo prestar grandes servicios al actual Gobierno en la presente crisis eleccionaria y lucha de candidatos: pero debe observar que el candidato del gobierno seguramente ha de estar apoyado en sus antecedentes y relevantes méritos que lo hagan digno de la confianza Nacional, y que como caballero y hombre de honor desechará esos oficios bajos y denigrantes de falsificación, violación y fraude á cuya sombra se quieren hacer perdonar otros hechos no menos criminales que ceden en beneficio esclusivo del que ofrece semejantes oficios.

También estoy seguro de que el señor Reyes por las comunicaciones que ha violado, se habrá impuesto de que la oposición á la candidatura ministerial trabaja en el terreno franco, leal, desinteresado y caballeresco, despreciando toda farsa, toda perfidia, toda intriga y alevosía: en tal caso, si hai un poco de pudor y no se han estinguido hasta los últimos ápices los sentimientos de delicadeza que caracterizan al ser racional, debe imitarse tan honroso comportamiento de esa oposición Nacional que tan heroicamente lucha en tan desigual contienda, contra la fuerza y los infinitos recursos de que dispone el Poder de actualidad para imponer á los pueblos su voluntad.

Paz, diciembre 19 de 1864.

Antonio R. Gutierrez.

LA MEDICINA EN BOLIVIA.

(Continuacion.)

Se nos dice también que existe una íntima relación entre alguna de las Boticas y algunos médicos; es decir, que hay ciertos individuos que obligan á sus enfermos á ocurrir por remedios á tal Botica indispensablemente. Tal sucede, se dice, porque, fieles á su constante tema de especulación, han emprendido ese nuevo modo de comerciar; por cada número de recetas que mandan, la Botica se obliga á gratificarles con el tanto por ciento de utilidad, siempre que además del ramo de recetas, cumplan con la condición de encomiar la bonanza y superioridad de las drogas, baratúra, despacho etc. etc., en la ya referida Botica.

¿Es justo que se permita semejante tráfico vergonzoso, quitando al desgraciado la libertad de comprar quizás con doble equidad en otro establecimiento, donde las medicinas son iguales y el espendio mas concienzudo? No nos cansaremos en dudar que tal noticia es falsa; pero si fuese verdad no habrían frases precisas con que calificar tan villano é infame descaro; tan mezquina degradación no cabe en la esfera de lo posible y con sinceridad nos felicitamos de no dar crédito á los que nos lo dicen y aseguran. Pasaremos adelante y antes de estu-

